



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En síntesis, las formas de comunicación con las que cuentan los ciudadanos usuarios de los servicios del hospital son:

Presencial: Avenida Del Progreso, número 1, Santo Domingo Este, Santo Domingo.

Central telefónica:

809-332-1605

Extensión 1220 Servicio

Atención al Usuario, ubicada en el área de Consulta Externa

Correo Electrónico:

h_almirante@hotmail.com

Página Web:

hospitalelalmirante.gob.do

Encuesta de Satisfacción al Usuario

Redes Sociales:

Facebook: @hospitalelalmirante

Instagram: @hospitalelalmirante

Twitter: @hosp_almirante



QUEJAS Y SUGERENCIAS

Con el objetivo de facilitar el acceso a un sistema de reclamos y escuchar las quejas y/o sugerencias de los ciudadanos, el Hospital El Almirante cuenta con las siguientes vías y tiempos de respuestas:

- Buzones de Quejas y Sugerencias [15 días laborables].



MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Al momento que el Hospital Municipal El Almirante incumpla con los compromisos que declara en esta carta, los ciudadanos/usuarios podrán realizar reclamaciones a la unidad responsable de la misma, de igual manera como presentan sus comentarios, quejas y sugerencias.

El ciudadano/usuario recibirá una comunicación firmada por el director general del hospital, pidiéndole disculpas por la falta cometida, en un plazo de diez días laborables luego de la queja. En la misma se explicarán las razones del incumplimiento y las medidas de lugar para no cometer el mismo error en otra ocasión.

DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO

Av. El Progreso No. 1, mejor conocida como Av. La Pista, en el municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana

Teléfono: 809-332-1605, Ext: 1222

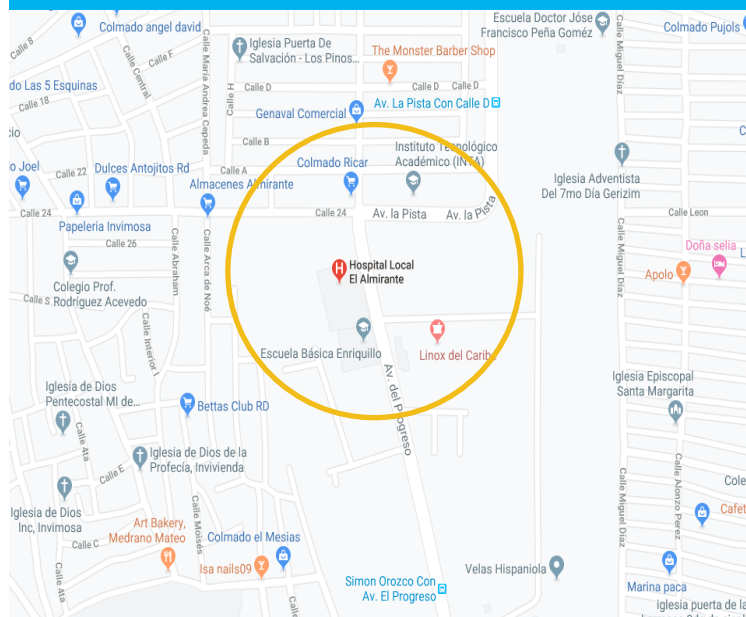
En horario de atención vía telefónica de 8:00 am a 4:00 pm

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA

Departamento de Recursos Humanos

Teléfono: 809-332-1605, ext. 1222

Correo Electrónico: rrhh.halmirante@gmail.com



El Programa Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia de la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado

DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2021



HOSPITAL MUNICIPAL
EL ALMIRANTE

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO



NORMATIVAS



- Constitución de la República Dominicana; **Art. 61.**
- **42 – 01** Ley General de Salud.
- **87 – 01** Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; Art. 163.
- **123 – 15** Ley que crea el Servicio Nacional de Salud.
- **41 – 08** Ley de Función Pública.
- **434 – 07** Decreto del Reglamento General de los Centros Especializados; Art. 5, Art. 6.
- **351 – 99** Decreto sobre el Reglamento General de los Hospitales de la República Dominicana.



COMPROMISOS DE CALIDAD

Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
Consulta Externa	Profesionalidad	90%	% de satisfacción en encuesta trimestral
Emergencia	Amabilidad	90%	
Laboratorio	Tiempo de disponibilidad	2 días laborables	Tiempo de disponibilidad de resultados

¿QUIENES SOMOS?

El Hospital Municipal El Almirante, es una Institución de Segundo Nivel de Atención, perteneciente al Servicio Regional de Salud Metropolitano.

Es un Centro de Salud público que funciona con un modelo de Gestión por Resultados y unos lineamientos institucionales, enfocado en brindar servicios con calidad, oportunos y asequibles a toda la población, garantizando la sostenibilidad y el desarrollo de sus recursos humanos.



MISIÓN

Garantizar la salud mediante la oferta de servicios integrales, realizados por profesionales capacitados y comprometidos a respetar los derechos de las personas.



VISIÓN

Ser un hospital seguro, con mayor capacidad resolutive, cercano al usuario, orientado por los cambios epidemiológicos y sociales de la comunidad.



VALORES

- Confiabilidad
- Solidaridad
- Compromiso
- Humanidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Cooperación
- Respeto